

viernes, 23 de noviembre de 2018

Solicita tu bono social

El **bono social de luz** (<https://companiadeluz.es/endesa/huelva/villanueva-de-las-cruces>) **2019** es una reducción para la factura de la electricidad. Pretende favorecer a los hogares considerados vulnerables.

Con la entrada en vigor en octubre de 2017 del Real Decreto 897/2017 cambian los requisitos para poseer el derecho al Bono Social.

Para beneficiarte tienes que tener una potencia igual o menor a 10kw

Los requisitos serían principales:

- Renta
- Que algún integrante de la unidad familiar tenga una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, sea víctima de violencia de género o víctima de terrorismo
- Familia numerosa
- Pensionistas
- Ser titular de la vivienda

Los descuentos serán del 25% o del 40% de descuento, dependiendo de cada cuestión en particular.

Otra prestación, que se está dando a conocer es el **abono social telefónico**. Consiste en hacer un descuento en las facturas de la telefonía, obteniendo el 95% de compensación en la factura para la línea fija. Independientemente de la cobertura de fibra óptica (<https://www.comparaiso.es/gestiones/cobertura/fibra>) que se tenga.

Más información:

<http://www.bonosocial.gob.es/> (<http://www.bonosocial.gob.es/>)

<https://selectra.es/energia/info/bono-social> (<https://selectra.es/energia/info/bono-social>)